

1898, respetando la existencia de los actuales Colegios de Médicos, reorganizando el régimen de los mismos bajo unos Estatutos que estén exentos de los graves defectos de que adolecen los últimamente publicados, y procurando que los mismos estén en consonancia con las leyes vigentes y vengan á satisfacer las necesidades sentidas por la clase.

Gracia que esta Junta espera merecer del recto criterio y espíritu de justicia que á V. E. distinguen.

Barcelona 25 Abril 1898.—*El Presidente*, MACARIO GOLFERICHES.—*El Secretario General*, ANTONIO AYNÉ.—Excmo. Señor Ministro de la Gobernación.

Y 6.^a Que están completamente conformes con el espíritu y la letra del expresado documento.

En consecuencia los abajo firmados, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones; no habiendo sido resuelta la Exposición del Colegio al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y haciendo constar una vez más que son partidarios de la Colegiación forzosa, pero de una Colegiación digna y útil,

Suplican á las Cortes se sirvan anular el R. D. de 12 de Abril de 1898 y sancionar la Colegiación obligatoria de acuerdo con las leyes vigentes y en consonancia con las anteriores consideraciones y los intereses del Estado y de la clase, por considerarlo justo, equitativo y conveniente.

Barcelona, Mayo 1898.

Firman esta Exposición la mayoría de los señores socios del Colegio de Médicos de Barcelona.

En el «Diario de Barcelona»

Una comisión compuesta de los doctores Giné, Rodríguez Méndez, Gasol y Folch, Sala y Ribera en representación del Colegio médico y de la Asociación médico-farmacéutica de Vilafranca del Panadés é individualmente el último de dichos señores han elevado al ministro una Exposición en la que solicitan la reforma del decreto sobre Colegios médicos en el sentido de que "la Colegiación sea voluntaria, no obligatoria", y de que "las Juntas de Gobierno sólo ejerzan jurisdicción sobre los colegiados inscriptos", los cuales redactarán los Estatutos y Reglamentos, sometiéndolos á la aprobación del Gobierno.

(De el *Diario de Barcelona*, n.º 5769.)

—Con referencia al suelto que publicamos ayer mañana dando cuenta de la Exposición que han elevado al ministro de la Gobernación los doctores Giné, Rodríguez Méndez y otros, en la que solicitan la reforma del decreto sobre Colegios médicos, no dice en atenta carta el Sr. D. Antonio Ayné, secretario general del Colegio de Médicos de Barcelona, que la Junta de Gobierno del referido Colegio, de la cual no forma parte ninguno de aque-